

Convocatorias a Concurso de Evaluación Curricular para Asesores en Áreas Clínicas por Obra Determinada

Unidad Xochimilco

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

EC.X.CBS.a.227.20 TITULAR TIEMPO PARCIAL

Departamento: Atención a la Salud

Institución de salud: Hospital General Regional No. 2 Villa Coapa IMSS

Servicio de adscripción: Hospitalización

Salario: \$6,555.90 a \$7,825.35

Horario: L. a V. de 12:00 a 15:00 horas

Tiempo de dedicación parcial: 15 horas

Fecha de inicio y término: 13 03 20 a 12 03 21

Actividades a realizar: asesorar a los alumnos del módulo: Atención Integral de Urgencias Médicas y Quirúrgicas. Dirigir las prácticas de los mismos y supervisar las actividades intra-hospitalarias en los servicios de hospitalización traumatología.

Área de conocimiento: Ciencias de la Salud

Disciplina: Medicina

Requisitos académicos: tener título de licenciatura en Medicina, más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el tabulador vigente.

Causal: término de contrato de Ocegueda Sosa Miguel Ángel.

SOLICITUD DE REGISTRO

Las Solicitudes de Registro para Concurso de Evaluación Curricular, deberán presentarse en los formatos disponibles en las Secretarías Académicas de las Divisiones correspondientes, cuyas direcciones y teléfonos aparecen al final de esta publicación.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Dos juegos del currículum vitae, anexando los comprobantes de escolaridad, de experiencia académica y/o profesional, así como de los méritos que en él se consignen. Un ejemplar de las publicaciones, informes o proyectos más relevantes en el campo de la docencia y/o investigación, además una copia del Acta de Nacimiento, del Registro Federal de Contribuyentes y de la Clave Única de Registro de Población. Esta documentación se deberá entregar en forma completa y ordenada.

Los documentos que amparen estudios realizados en el extranjero deberán presentarse con traducción si aparecen en un idioma distinto al español.

Los aspirantes deberán prestar servicios de atención médica en la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, en servicios asistenciales de la Secretaría de Salud, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia o en instituciones de asistencia médica no lucrativas. Este requisito deberá demostrarse fehacientemente.

ENTREGA DE DOCUMENTOS

La documentación deberá ser entregada en la Secretaría Académica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (CBI), Unidad Iztapalapa o en la Secretaría Académica de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (CBS), Unidad Xochimilco, según sea el caso, dentro de los siguientes tres días hábiles a la fecha de publicación de la convocatoria.

PARA CONCURSO DE EVALUACIÓN CURRICULAR

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la Comisión Dictaminadora Divisional correspondiente evaluará a los aspirantes que no se encuentren en los supuestos establecidos en los artículos 137 Bis y 137 Ter, a través de la práctica de las siguientes evaluaciones:

1. Análisis curricular de los antecedentes académicos y profesionales;
2. Evaluación del perfil académico, y
3. Entrevista para evaluar la capacidad docente, y confirmar, aclarar o ampliar los datos curriculares.

No se celebrará el contrato de trabajo con el ganador del concurso que mantenga una contratación como profesor ordinario por tiempo determinado en la Universidad, con un contrato cuya duración se extienda más allá de la fecha de inicio de labores fijada para la plaza convocada, si existe incompatibilidad de horarios entre la plaza que se convoca y la que se ocupa, independientemente de que se renuncie a esta última.

DE LA RESOLUCIÓN

Las resoluciones de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud serán definitivas, es decir, son inapelables.

IMPORTANTE

De acuerdo con el artículo 4 de las Reglas para el Ingreso y Permanencia del Personal Académico por Obra Determinada en Áreas Clínicas, la permanencia del Personal Académico por Obra Determinada en Áreas Clínicas concluirá en los siguientes casos especiales:

1. Cuando el trabajador académico cause baja en la institución de salud.
2. Cuando al trabajador académico le cambien sus cargas de trabajo en la institución de salud, de tal manera que sea imposible el cumplimiento de la obra contratada con la Universidad.
3. Cuando al trabajador académico no le sea favorable el resultado de la evaluación que sobre su desempeño efectúe la Universidad.
4. Cuando la Universidad deje de requerir los espacios clínicos en los que labora este personal.

LUGARES Y TELÉFONOS PARA INFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Unidad Iztapalapa: San Rafael Atlixco 186, Col. Vicentina, Alcaldía. Iztapalapa, C.P. 09340, Ciudad de México.

División de Ciencias Básicas e Ingeniería. Secretaría Académica: Edificio "T", 2do. piso, tel.: 5804-4603 y 04. Horario: 9:40 a 13:00 y de 14:00 a 16:30 horas.

Unidad Xochimilco: Calz. del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, C.p. 04960, Ciudad de México.

División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Secretaría Académica, Edificio A, 3er. piso, tel.: 5483-7190. Horario: 9:00 a 15:00 horas.

Consulte nuestra página:

<http://www.uam.mx/convoacad><http://www.uam.mx/convoacad>



Casa abierta al tiempo

Rector General

Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro

Secretario General

Dr. José Antonio De los Reyes Heredia

Abogado General

M. en D. Juan Rodrigo Serrano Vásquez

Coordinador General de Difusión

Mtro. Francisco Mata Rosas

Directora de Comunicación Social

Lic. María Sandra Licona Morales

Semanario de la UAM

Año 1, Núm. 24, 17 de febrero de 2020, es una publicación semanal editada por la Universidad Autónoma Metropolitana. Prolongación Canal de Miramontes 3855, Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14387, México, Ciudad de México, teléfono 5483 4000, ext. 1522. Página electrónica de la revista: www.uam.mx, dirección electrónica: semanario@correo.uam.mx. Editora Responsable: Lic. María Sandra Licona Morales. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título en trámite, ISSN en trámite, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de Licitud de Título y Contenido en trámite, ambos otorgados por la Comisión Calificadora

de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impreso en la Dirección de Publicaciones y Promoción Editorial, Rectoría General, UAM, con domicilio en: Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Edificio C, 2do. piso, Col. Ex Hacienda San Juan de Dios, Delegación Tlalpan, Ciudad de México.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA